

EL ESTADO.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID:—En las oficinas del periódico, calle de Torija, núm. 14.—
Librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Cuesta, calle Mayor,
Druas, calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen.
12 reales MENSUALES.
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1856.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIALES:—En las principales librerías y administraciones de
Correos, ó remitiendo libranzas ó sellos de franqueo á favor del ad-
ministrador.
20 reales al MES y 60 reales por TRIMESTRE.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 30 reales por TRIMESTRE.

NUM. 6.

REVISTA POLÍTICA.

Como El Estado es un periódico creado especialmente para ser órgano de los intereses, deseos y necesidades del partido moderado de las provincias de España, hemos pensado escribir una vez al menos por semana una Revista política que ponga al corriente á nuestros amigos de las provincias de esa política de pasillo que suele ser el móvil, la salsa, ó por mejor decir, el alma de la política de chancillería.

Pero empezamos en mala época. La política de pasillo tiene horror al orden. En cuanto este aparece, aquella huye. Esa política vivaz, activa é ingeniosa hasta la calumnia, ha desaparecido de las capas bajas de la atmósfera, y anda ahora por las nubes. No parece sino que el principal objeto político del actual gobierno es matar la política.

La subida al poder del general duque de Valencia habrá dado al partido del orden toda la paz y seguridad que se quiera, pero en cambio á la capital de la monarquía la ha quitado una gran parte de interés, pues sus calles, plazas y paseos eran antes un hervidero de noticias, y hoy los noticieros parece que están de muda, según lo silenciosos y desorientados que vagan por todas partes. Este gobierno, por de pronto, ha hecho el mismo efecto que el zoque echado por Júpiter en el lago de las ranas que pedían rey. A un gran estruendo, ha sucedido un gran silencio.

Solo en los círculos políticos es donde se habla un poco de política místico-filosófica. Por un castigo de la Providencia, el general Narvaez caerá como ha subido, así es como plantean la cuestión los que han sentido la retirada del general O'Donnell. Nuestros lectores de provincia ya saben que el general Narvaez caerá como ha subido, es decir, por un decreto de la Reina; pero lo que ignoran es que los amigos de la Union Liberal echan en cara al general Narvaez el no haber subido al poder apoyado, no en la voluntad de la Reina ni en la mayoría del país, sino en la mayoría de unas Cortes. Esto lo dicen sin duda los amigos del general O'Donnell, entre cuyos enemigos no tenemos el honor de contarnos, recordando sin duda aquel número de votos negativos que tuvo en la última reunion que dispersó una bomba.

Ya sabemos nosotros que la mayoría del partido moderado de las provincias se halla un poco impaciente porque entre otros cuentos de vieja que se les han comunicado desde la corte, uno de ellos es que el general Narvaez no es el hombre de otros tiempos, que su actividad se ha postrado, que su antigua energía se halla como enervada. No lo creáis, ingeniosos lectores de provincia. El general Narvaez, como decimos vulgarmente, se está haciendo el chiquito, y á nuestro parecer con mucha habilidad, porque no hay cosa más perjudicial que la energía estemporánea. ¡Cuidado con la energía! El partido moderado siempre ha solido perderse por exceso de energía. La lenidad militar en estos momentos es tan política y tan fecunda como la decision administrativa desplegada por el Sr. Nocedal. Cada cosa en su tiempo. Si unos ciertos rumores, que no creemos, pero que circulan, sobre conjuraciones democráticas, y sobre repeticiones de tentativas de insurreccion, llegasen á tomar cuerpo, entonces ya veremos la inmensa cantidad de paño de energía que el general Narvaez sacará al mercado.

Hay quien supone que en caso de necesidad el duque de Valencia con el paño de energía que tiene de repuesto podrá vestir de frailes si es pre-

ciso los quinientos mil nacionales que hace poco agotaban todas las tiendas de España.

Como esto es cosa probada, pasaremos á otro asunto.

No sin bastante habilidad algun periódico, quitando á la noticia el carácter que tiene de indijena, ha indicado que la corte de Rusia desea y aun gestiona porque se verifique la union de todas las ramas de la familia real. Nosotros no hemos oido nada de esta tentativa de la diplomacia rusa. En este asunto se está realizando el epigrafe de un capítulo de una novela de Victor Hugo:—«De lo que se vé en una pared, tras de la cual pasa algo.»

El público es el espectador, la diplomacia rusa es la pared tras de la cual pasa algo. Y si el público no lo vé, al menos se lo figura.

Y á propósito de cortes extranjeras, no queremos dejar de insinuar que continúan algunos periódicos ocupándose mucho, ya de la famosa carta escrita á la Reina de España por el Emperador de los franceses, ya de la visita de Monsieur Turgot al jefe del Gabinete Inglés, con el objeto de ocuparse de los asuntos de España. ¡Ociosidades! En otros tiempos y con otros gobiernos, lo mismo la carta que la visita, pudieran tener alguna importancia; pero hoy que es presidente del consejo de ministros el duque de Valencia, lo mismo dá que el Emperador escriba, que Mr. Turgot visite ó sea visitado. Con permiso de S. M. I., y con la venia del honorable lord Palmerston, creemos firmemente que mientras el duque de Valencia sea jefe del gobierno español, este no se rebajará á ser sucursal ni del César francés, ni del ministro británico.

Todos los partidos caidos con esa perspicuidad que dá la desgracia, y con esa agudeza cáustica que inspira el malestar, se entretienen estos días con la insistencia de quien no piensa en otra cosa, en inventar fábulas cuya moralidad se reduce á que el ministerio se halla trabajado ya por disensiones intestinas, ya por cabalal palaciegas. En todo esto lo único que hay de cierto es que la desgracia es muy perspicaz, y que el malestar es muy cáustico. Una de las noticias que han corrido con mas valimiento es que en altos lugares se habia puesto un veto á alguna persona benemérita para un destino civil, y á otro para una alta categoría militar. ¡Mentira! ¡todo mentira! Lo mas que habrá podido suceder será haberse discutido confidencialmente sobre la eleccion de puesto, pero nunca sobre la exclusion de la persona. En altos lugares hay demasiada bondad para escluir en absoluto á ningun español, por mas desafortunado que haya sido en alguna circunstancia crítica. Además, nosotros, hombres de principios con absoluta abstraccion de las personas, aconsejamos á todos los amantes del orden que hoy, mañana ó pasado, estén de más ó menos bien quistos en las regiones del poder, que tengan abnegacion y paciencia. Los partidos caidos quisieran llevarse á sus filas hasta á sus mismos contrarios, despertando en ellos la emulacion, la ira y el despecho. Nada de malas pasiones, union, magnanimidad y paciencia. El poder tiene sus preocupaciones de antipatia y de amor, segun las épocas y los hombres que lo ejercen. Pero como todo pasa en el mundo, la antipatia es temporal; ¡ay! lo mismo que el amor. Insistimos pues, en aconsejar á los amantes del orden que sea cualquiera la buena ó mala voluntad con que el poder los trate, no olviden el lema de nuestra bandera: «Mas monárquicos hoy que ayer, y mas mañana que hoy.»

recuerdos son un tormento, y en la soledad vienen á hacernos compañía. Quiero vivir solo, sin que nadie ni nadie me saque de esta interior moral, que es mi delicia.

—Somos opuestos en todo, Alba; me encanta el bullicio y me deslumbra el mundo, por mas que esté convencida de que la verdad es una palabra que está en el diccionario, pero no en los labios de los hombres; sin embargo, me gusta la mentira ó me conformo con ella, porque me proporciona horas de solaz.

—Perderá V. en ese juego, Celia, porque los hombres son exigentes.

—Se premia V. de conocer á los hombres y no sabe que son siempre niños, pues se contentan con poca cosa; para dominarlos se les da una esperanza con que sueñan; para enganarlos se les da un juguete con que se entretienen.

—Y ¿qué va V. ganando?

—La vanidad, amigo mio, es mi flaqueza; me desvanecen las lisonjas, y entre mis admiradores y yo se forma una atmósfera que me embriaga; nada pierdo, porque ningun hombre me interesa; mas ó menos feos, todos son iguales; todos tienen las mismas aspiraciones; todos llevan un mismo objeto. Ven que brillo y quieren engalanarse con la distincion que les dispenso: soy para ellos lo que una venera codiciada, que se luce con orgullo.

Alba se habia arrellanado en la butaca y escuchaba impasible.

—Los hombres, continuó la marquesa, juegan de mala fe para ganar siempre; por eso escondo mis cartas y ha, ó trampas. Ellos me presentan una me-

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA.

En nuestro número del miércoles 5 nos ocupamos de los dos reales decretos expedidos para revalidar las gracias concedidas por los ministerios Blaser y Córdoba á la parte del ejército que siguió la huella marcada por la ordenanza, estuvo de parte del gobierno en junio y julio de 1854. Dijimos entonces que á pesar de ello no estaba muy claro hasta qué punto se aprobaban aquellas, y hoy nos permitiremos añadir que no solo nos parecen confusos, sino raquíticos y hasta pudiera decirse, si no fuera tan dura la expresion, desmoralizadores. ¡Qué otra cosa, sino, puede comprenderse al considerar que la benemérita guarnicion de Madrid que con tanta abnegacion cumplió con su deber, se la deja postergada con las tropas que salieron la madrugada del 28 de junio al Campo de Guardias? ¿Puede por ventura darse mayor contra-principio que el dejar con dos, tres, y aun cuatro gracias á individuos que con mas ó menos compromiso se insurreccionaron contra el gobierno de S. M.? ¿Contra lo terminantemente consignado en el artículo 29, título X, tratado VIII de la Ordenanza general? ¿No es esto sentar un precedente funesto? ¿Precedente que mas ó menos tarde pueda ocasionar nuevos trastornos? ¿No es esto herir en lo mas noble al hombre en su dignidad y amor propio? A fuer de imparciales, de amantes de nuestra patria y sin que por ello tratemos de ofender á nadie en lo mas mínimo, creemos llegado ya el caso de que se acabe para siempre con ambiciones bastardas, creando un núcleo de fuerza basado en la disciplina mas severa. Esto hará nos remontemos á la altura debida, comprendiendo todos y cada cual de por sí que las aspiraciones, si bien tienen un círculo tan espacioso cuanto elevado, es preciso se sujeten á ciertas reglas prescritas por el bien comun, por la sociedad en general, ante quien todos debemos postrarnos.

Sentiríamos que nuestras palabras se interpretasen, sentiríamos que creyesen hijas de la pasion, de miras particulares: en tal caso nuestra conciencia y el tiempo nos juzgarán: tranquilos esperearemos el fallo. Sin mas norte que la justicia, no podremos menos de indicar siempre que nuestra razon nos lo dicte, los escollos en que pueda tropezar la nave del Estado. Al hacerlo ahora sosteniendo la razon que hay para que al ejército que en la mencionada época del 54 estuvo al lado de su Reina, se le considere sino mas, tanto al menos como los que se insurreccionaron, creemos hacer un bien al país porque sentamos el gran precedente de que al que cumple con su deber le llega el día de la recompensa.

Tenemos noticias de que el señor Moyano va á continuar el arreglo empezado á hacer en su secretaría, se cree que en esta segunda vez el arreglo será mas radical que en la primera.

Nos escriben de Alicante, que desde Albacete á aquel punto ha dispuesto el señor Salamanca que se ocupen en el ferro-carril, de once á doce mil trabajadores.

A consecuencia del último viaje hecho por el señor Salamanca, se ha dado en todo el trayecto un grande impulso á las obras.

Decíamos hace días en El Estado lo siguiente:

«Proponemos á nuestros confrades el examen de las siguientes cuestiones. No sería muy conveniente para la conservacion de todos los partidos, y para que no se relajase la disciplina con los resentimientos que crean las controversias públicas, que no se nombra-

dalla por el anverso y se las devuelvo por el reverso; así, nada nos debemos.

—Ya vé V. que mi filosofía escéptica no va desca-

minada, dijo Alba sonriéndose.

—Es V. exagerado.

—No; paga V. mentiras con mentiras, y yo, verdades con verdades: es igual el sistema.

—No crea V. que no siento en el corazón una necesidad: mi corazón busca algo: un soplo que lo despierte, porque está dormido, no muerto; pero vive subyugado á mi cabeza, y esta le manda que descanse porque no hay un hombre de alma virgen, que me ofrezca palabras nuevas, nuevos pensamientos, nuevas sensaciones: un alma que combata entera.

—Ay Celia! se está V. ahora engañando á sí misma; ¿quién ignora que la flor que pasa de mano en mano se deshoja y muere?

—Los dedos no me manchian; conservo mi pureza.

—Vana disculpa! La moneda, con ser de metal, se gasta al contacto de los dedos. La virtud consiste en no empañar ni el aliento que se envuena al confundirlo con el hilito de la serpiente; la pureza del pensamiento es la virginidad del alma.

—¡Hola, señor filósofo escéptico! ¿Tambien tiene V. sus creencias y sus momentos de legitimo entusiasmo?

Alba se encontró sorprendido por un enemigo hábil, y despues de un momento, dijo:

—Es verdad; algunas veces me estravió; pero tiene V. la culpa porque me obliga á sostener la impropia tarea de pensar.

—¡Me deleita oír á V. cuando discute!

—Pues no pienso proporcionar á V. muchas veces ese placer.

—Al fin, amigo Alba, saldrá V. de su marasmo

sen mas senadores militares que los capitanes generales de ejército? Si se nombra un solo teniente general, ¿qué derecho habrá para escluir á los demas? El nombrar uno, ó muy pocos, no sería afiliarlos en un partido, mientras que los excluidos probablemente se afiliarian en el partido contrario? Si se nombra senadores á todos los tenientes generales, ¡Santo Dios! ¿por qué habrá merecido nuestro país ser gobernado por una tan vasta oligarquía militar?»

A lo cual nuestro apreciable colega El Norte Español contesta lo que sigue:

«Creemos que nuestro apreciable colega no ha meditado bien lo que dejamos copiado. Creemos que los tenientes generales del ejército español tienen contrarios con su Reina y con su patria los mas hermosos títulos á la consideracion de su patria y de su Reina. ¿Por qué habia de ser indispensable colocar en el Senado á todos los tenientes generales? Muchos hombres ricos hay en la naciou, muchos hombres ilustrados, y sin embargo, ni á todos los ilustrados, ni á todos los ricos se les elige diputado.»

«Creemos que para componer el Senado debennombrarse todos aquellos patrios: ilustres, é ilustrados que sepan colocar á la altura del puesto á que se les eleva, sin que para ello sea condicion precisa llevar una toga, una corona nobiliaria ó dos ó tres entorchados.»

«¿Quién ha dicho que por que se nombre un solo teniente general es condicion precisa que todos sean electos senadores? Esto es absurdo. ¿No los hay hijos de nuestras eternas y malhadadas revoluciones? Si, ¿por qué se han elevado al poder? Por la espada. ¿Y estamos acaso en los tiempos de Breno? ¿Son ilustrados todos nuestros tenientes generales? No. Pues entonces el que no sirva para la carrera parlamentaria, bien puede servir para conducir, con gloria, nuestros ejércitos á los campos de batalla.»

«Sin que nos demos por picados en lo de que no hemos meditado bien la pregunta que hemos hecho, nos tomamos la libertad de replicar á nuestro apreciable colega que, ó nosotros no nos hemos explicado bien, ó él no nos ha entendido. Hemos dicho, que por nuestra opinion no se debian nombrar mas militares senadores que los capitanes generales de ejército. Insistimos en que desde el momento en que el gobierno escoja uno solo de la categoría que marca el interminable artículo 43 de la constitucion.—«Tenientes generales del ejército y armada»,—los que no se han elegidos, se encontraran desairados, y tarde ó temprano conseguirán que se haga con ellos lo que suele llamarse una reparacion y hé aquí la gobernacion del país combatida por la vasta oligarquía militar.»

Y cuidado, que al decir nosotros que no queremos muchos militares senadores, no vaya El Norte Español á creer que queremos pocos senadores militares. En las categorías de ministros de la corona, consejeros y grandes de España, puede haber no solo tenientes generales y mariscales de campo, sino hasta alféreces de regimiento. Nosotros no eschimos á la clase militar, sino que suprimimos para la eleccion la categoría de tenientes generales, porque es muy grande, porque por la puerta de uno querrian, y con mucha razon, entrar todos, y porque despues de entrar todos, ó casi todos, el Senado no sería un cuerpo legislativo, sino una plana mayor sin jefe. Será una mania de civilismo ó un absurdo, como tiene la bondad de calificarlo El Norte de España, pero así como nos gran coleccion de militares obedeciendo no nos suele parecer mal, tan estenso militarismo opinando francamente, confesamos que no nos suele parecer tan bien.

El conflicto en que estaba el tribunal mayor de Cuentas, segun La España, ha desaparecido, habiéndose acordado el tribunal guardar, cumplir y ejecutar el real decreto de nombramiento de presidente del mismo en favor del señor don Hilario del Rey. En su consecuencia hoy á las doce ha tomado posesion de su nuevo cargo.

esa inercia de que V. blasona, no es mas que un letargo como el mio: solo que V. duerme postrado, y yo me agito en el sonambulismo. ¿No es cierto?

—Y dicen que el poeta es un ave, cuya canto melodioso fascina!

—El poeta, dijo la marquesa con desden, es un gajo con el canto de un ruiseñor: hay que oírle cantar, sin verlo. El amor no se alimenta solo del oído, pues tambien los ojos....

—Lo mismo pasa entonces con el amor que con los manjares, añadió Albaintrumpiéndolo; lo que no entra por la vista....

—No vulgarice V. la cuestion, dijo ella.

—Como V. guste.

—Dejando, pues, á mi favorito, nombre con que conocen en el mundo á Eduardo de Campo-Real, diré á V. que espero esta noche á un nuevo amigo.

—Amigo? preguntó Alba sonriéndose.

—Hasta ahora no puedo darle otro nombre; la crónica ha hablado mucho de ese soldado que habiendo rendido tanto culto á Belona, se niega ahora absolutamente á consagrarlo á Venus; pero si he de hablar mitológicamente, añadiré riéndose, diré á V. que cuento con el rapaz Cupido.

—Pobre general! exclamó Alba.

—Esta conquista me interesa, amigo mio: ¿creerá usted que acerca de él hice anoche una apuesta con la baronesa de Torre-Nueva?»

—Lo sé; apesar del retiro en que vivo, llegó esta mañana á mi noticia que se habia V. comprometido á avasallar á ese invencible soldado.

—¿Quién ha podido revelar esa apuesta? preguntó la marquesa agitada.

—¿Quién? La baronesa.

Se asegura que el señor Quiñones pasa á la legacion de Suiza.

El mariscal de Campo don Antonio Sequera pasa de subinspector de artillería al segundo departamento (Valencia), y el de igual clase don Vicente Vazquez vuelve con el mismo destino al cuarto departamento (Coruña). Ambos gefes habian sido trasladados respectivamente hace muy poco tiempo.

Anúnciense algunos otros cambios, además de los ya realizados, en el Tribunal supremo de justicia.

Segun La Epoca, se designa para capitán general de Cuba, con mayores probabilidades que otro alguno, el nombre del señor Sanz, actual capitán general de Madrid.

Se ha expedido una real orden circular á los gobernadores civiles de las provincias maritimas, para que en nuestros puertos se dispense á los buques rusos la misma proteccion y consideraciones que á los de las demas potencias nuestras amigas y aliadas.

Mal se avienen con las noticias de La Epoca respecto á la probabilidad, de que se verifiquen en el próximo enero las elecciones de diputados á Cortes, las que dá en el siguiente párrafo la Correspondencia:

«Anoche éra rumor bien acreditado que la cuestion de Cuba habia vuelto á ser tratada en Consejo de ministros, estendiéndose algunos á señalar los que de los secretarios del despacho eran favorables ó adversos á la próxima reunion del Parlamento. Pero todas estas noticias carecen de fundamento. El Consejo de ministros no se ha detenido todavia sobre esta cuestion, ni tomado resolusion alguna sobre el tiempo y términos en que las Cortes han de ser convocadas, por mas que todos los ministros fieles á sus antecedentes, se hallen dispuestos á presentarse ante la representacion nacional.»

Nuestros informes, que no tenemos por infalibles, convienen con los de la mencionada publicacion en lo relativo á no haberse tomado hasta ahora ninguna resolusion definitiva en el asunto.

Se ha elevado á cabo el arreglo de las oficinas del gobierno civil de esta provincia. Casi todos los empleados han quedado en sus puestos.

Estamos de acuerdo con el deseo de nuestro colega El Norte Español, que al tratar de la perla de las Antillas, dice así:

«La isla de Cuba, el jardín de las Hesperides, la estrella del Occidente, la mas esquisita flor de la corona de Castilla, merece nuestra mas delicada simpatía. Trabajar porque bajo el gobierno español se levante á la altura de una naciou de primer orden en la América, trabajar porque el gobierno de S. M. la prodigue todo linaje de favores y consideraciones; hacer que aquellos de sus hijos que quieren emanciparse reconozcan sus errores; conquistar, para establecer sobre sólidas bases, la union á sus hermanos de la Península Ibérica; soldar el vínculo roto, ó casi roto, entre estos y aquellos: tales son las ideas que traemos á la prensa y que, sin duda encontrarán eco y aplauso en el corazón de todos los españoles. Dar á conocer la importancia de aquella preciosísima joya, última de las que poseimos en el Nuevo Mundo, y conquistar para Cuba lo que Cuba merece, y tiene derecho á esperar de la madre patria, será nuestro mas constante anhelo. Allí tenemos los españoles grandes intereses, allí nuestros hijos, allí nuestra religion, nuestras tradiciones, allí la hidalga de nuestros tiempos pasados, allí está todo, porque allí tenemos el honor. Cuestion de honor es conservar á Cuba y trabajar para que llegue á ser como será algun día, la Inglaterra del Nuevo Mundo.»

Las Hojas vuelven á indicar lo que ya se dijo hace algun tiempo, sobre el levantamiento del estado de sitio, que acaso tenga lugar, segun dice, en los próximos días de S. M. la reina.

En estos dias han regresado á esta corte, entre otras personas notables el señor don José Joaquín de Mora, el brigadier Baron, comandante general que

—Le encargué la mayor reserva!

—Por eso mismo.

—La baronesa es mi mejor amiga!

—Razon mas para que no calle.

—¡Oh! ¡Me vengaré de ella!

—¿De qué modo, Celia?

—Obligaré al conde de Tamajon á que le haga la corte sin descanso; el conde es atrevido y esto abrirá su amor propio; además ella vé ya asumos los crepúsculos propietes de su belleza, muy dudosa: ¿no es verdad?

—Nunca reparo en la cara de las mujeres.

—Es V. insportable! exclamó ella dejándose llevar de su mal humor reprimido.

El filósofo se rió con fuerza.

Hieron las diez en aquel reloj que habia abstraído á la marquesa antes de llegar Alba, y que en la hora siguiente habia consultado sesenta veces, sin cortar por eso el hilo de la conversacion.

Se oyó el ruido de algunos pasos en la sala adonde daba el gabinete azul, y D. Mariano de Alba se puso en pie; encendió un cigarro, estrechó la mano de su amiga, y dijo con una sonrisa afectuosa, muy extraña en su fisonomía:

—La reina espera á su corte; el incienso lastima los ojos al salvaje, que necesita del aire puro; así goce V. amiga mía, que el dulce sueño me reclama.

—Adios, Alba; hasta mañana.

Apenas salió del gabinete azul el amigo íntimo, entraron varias personas y se dirigieron á saludar á la marquesa, disputándose la preferencia.

Ella habia tenido tiempo para fijar en el espejo su última mirada.

(Se continuará)

FOLLETIN.

ANATOMÍA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE DON TEODORO GUERRERO.

III.

El amigo íntimo.

(Continuacion.)

—Abusa V. del lazo que nos une íntimamente, y que ya no sé cómo llamar.

—Llámele V. costumbre; me agrada ocupar esta butaca que tiene buenos muelles y tomar este té lejísimo de la China; me distrae oír á V. cuando me cuenta esa vida incomprendible que arrastra, porque á lo menos veo á una mujer sin careta: ventaja que no disfrutan esos fátuos insportables que siempre rodean á V. y de los cuales huyo como de los moscones, cuyo zumbido me roba el sueño.

—¿Encuentra V. goce en la soledad?

—La soledad es mi centro: el hombre que piensa, nunca está solo, y yo procuro desterrar hasta mi pensamiento porque toda ocupacion me incomoda: los

fué de Huesca durante los sucesos de julio, don José Bordin y el padre Fulgencio.

Ha fallecido en esta corte el señor don Juan Linares, brigadier de infantería y capitán del real cuerpo de guardias Alabarderos.

Tomamos de la parte no oficial de la Gaceta. En El Criterio de antes de ayer se lee lo siguiente:

Por una morosidad injustificable, que hoy no queremos censurar por ser ya un hecho consumado que no tiene remedio radical, estamos primeros de noviembre sin que se haya dado un solo paso para adelantar la formación, examen y aprobación de los presupuestos municipales.

En tal situación no queda otro recurso al gobierno que acortar los plazos para formularlos, discutirlos, ponerlos a la censura pública y enviarlos a los gobernadores civiles, que bajo su más estrecha responsabilidad deberán devolver los ejemplares aprobados antes del día 31 de diciembre próximo, sin lo cual no es posible que el año próximo se administren bien los fondos municipales.

El cargo de morosidad que se formula en las líneas anteriores es, por lo menos, injusto; y la suposición de que el gobierno haya dejado de dar todos los pasos convenientes a facilitar la aprobación oportuna de los presupuestos municipales del año venidero, aventurada y aérea.

Mientras rigió la ley de 3 de febrero de 1823, eran las diputaciones provinciales las que aprobaban los presupuestos en los términos que la misma ley marcaba.

Promulgada la de 5 de julio último, y durante su efímera existencia, continuaron aquellas corporaciones revestidas de las mismas facultades; y en las turbulencias y azarosas circunstancias que sobrevinieron, ni la complicación de las operaciones preliminares que dicha ley establecía para llenar este servicio, permitieron que se pudiera ajustarle a la nueva transición cuando se hallaba siguiendo su curso con arreglo a la antigua, y el cambio en tales momentos solo daría por resultado una perturbación y un retraso, cuyos inconvenientes nadie puede desconocer.

De todos modos, ninguna responsabilidad pesaría sobre el gobierno actual por lo que bajo el imperio de aquella legislación pudiera haberse resentido este importante ramo de la administración municipal.

Lo que el actual gobierno podía hacer en medio de las apremiantes y gravísimas cuestiones políticas, económicas y administrativas que ha tenido que resolver, todo lo ha hecho sobre el asunto que nos ocupa. Ha restablecido las leyes de 8 de enero de 1845. En 16 de octubre próximo pasado ha prevenido a los gobernadores civiles muy particularmente de que el cambio de régimen, a que da lugar el restablecimiento de estas leyes, se verifique sin entorpecimientos, perturbación ni menoscabo alguno del servicio.

Pero no podía (ni había de ello necesidad alguna) alterar ni modificar los plazos marcados en dichas leyes para la formación de los presupuestos; su discusión y aprobación; porque sobre duplicar con estas operaciones y trámites que estaban en su mayor parte ya llenados, seguro además de que sus delegados en las provincias cuidarán de llevar a cabo este servicio con la oportunidad y exactitud debidas, con arreglo a sus órdenes y a las prescripciones de la ley vigente, existe en esta misma el único remedio posible si por una excepción, y a pesar de sus esfuerzos, quedase todavía en 31 de diciembre algún presupuesto sin aprobar, y este remedio consiste en que rija en tal caso el presupuesto del año anterior.

No hay motivo pues para dirigir al Gobierno el cargo que envuelven las palabras de El Criterio, ni para temer que por falta de dar los pasos conducentes pueda quedar desatendido el interesante ramo del servicio público, relativo a los presupuestos municipales.

El Moniteur de la Flotte publica el siguiente artículo sobre la marina española. «La España, en medio de las desgracias que ha sufrido, ha conservado siempre el espíritu militar que por mar y por tierra ha sido el origen de su fuerza y de su poder durante siglos enteros. En su marina se encuentra, a pesar de la debilidad de su material, el depósito de las nobles tradiciones de sus grandes hombres de mar de otros tiempos, y este elemento indestructible es una base preciosa para la reconstitución de su poder naval.

Antes de las guerras de la primera revolución, la España, que era todavía señora de las inmensas colonias que le proporcionó la audacia y el genio de Colon, de Cortés, de Pizarro y de sus valerosos compañeros, poseía una flota compuesta de 400 buques de guerra, de los cuales, 200 siempre armados, estaban prontos para salir a la mar a la primera señal.

El material de esta flota estaba en relación con las necesidades del país. Comprendía 80 navios de 62 a 114 cañones; 50 fragatas de 26 a 41; 80 corbetas y bergantines, y 190 buques de un rango inferior, de una naturaleza especial, entre los cuales había un gran número de bombardas y cañoneras.

El personal era el no de tan bella flota. El estado mayor de la marina se componía de un gran almirante de España e Indias; un director general de la armada; y un jefe de la inspección de los tres departamentos establecidos en Cádiz, Ferrol y Cartagena; tres vicealmirantes con el rango de capitanes generales; 25 contraalmirantes; 28 jefes de escuadra; 34 brigadieres; 68 capitanes de navío; 136 capitanes de fragata; 270 tenientes de navío; 183 tenientes de fragata; y 418 oficiales de graduaciones inferiores que componían un total de 1,165.

Además el cuerpo de ingenieros navales, perfectamente organizado, comprendía un total de 100 oficiales; la artillería de marina tenía una fuerza efectiva de 3,000 hombres, y la infantería de marina, dividida en 12 batallones, contaba con una fuerza de 12,000 hombres.

Los marineros necesarios para el armamento de las escuadras hacían parte de las matriculas o brigadas especiales encargadas de cubrir las necesidades del servicio. Cada departamento marítimo tenía, dentro de su comprensión, provincias determinadas, y estas se dividían en cierto número de distritos. En 1791 las matriculas presentaban un total de 62,342 marineros.

Son bien conocidos de todo el mundo los desastros

marítimos de 1805 y sus fatales consecuencias para España; pero lo que jamás se olvidará es la heroica conducta de la marina española en aquellos días nefastos; los nombres gloriosos de Gravina y de sus valerosos compañeros, tan queridos a la Francia, que darán como objeto de eterna admiración para la posteridad.

En el día ha perdido España sus magníficas colonias de la América del Sur, y su flota no tiene ya las proporciones que tenía en tiempo de Felipe II y de sus sucesores; pero el gobierno de la reina Isabel ha comprendido el papel que en nuestra época debe representar la marina, y utilizando en lo posible el antiguo material, ha dirigido sus esfuerzos a la introducción del vapor y sus más recientes aplicaciones, y ha obtenido ya resultados satisfactorios que deben animarle a perseverar en su empresa.

La Marina española se divide en dos partes distintas: la marina continental propiamente dicha, y la marina colonial o marina de Cuba, afecta especialmente a la defensa y al servicio de esta magnífica posesión, llamada con tanta razón la reina de las Antillas.

La primera se compone de buques de vela y de vapor de ruedas y de hélice.

Los barcos de vela son el navío Reina Isabel II, de 86 cañones; en Cádiz, y el de S. Rey Francisco de Asís, en Ferrol; y el de S. Rey Francisco de Asís, en Ferrol.

Además de estos dos navíos posee la España un tercer navío, el Soberano, que no hallándose en estado de salir a la mar, sirve de pontón en la Habana. Ha sido construido bajo el reinado de Carlos III, en 1761.

Las corbetas Villa de Bilbao, de 30 cañones; Isabel II, de 24, que sirve de escuela de artillería; y la Luisa Fernanda, de 24, y la Mazarelo de 16, que está de estación en Lisboa.

Hay además 6 corbetas de transporte, 50 buques menores y 95 faluchos y cañoneras.

La escuadra de hélice comprende 4 fragatas de muy bello modelo que son la Princesa de Asturias, de 31 cañones y máquina de 360 caballos, armadas en Cádiz; la Blanca y la Berenguela, de 31 cañones y 360 caballos, en Ferrol; y la Petronila, del mismo porte y máquinas, en Cartagena; y además 6 avisos armados con 3 cañones y máquinas de 80 caballos de una forma muy bella y que se construyen en Ferrol y Cartagena.

La escuadra de vapor de ruedas se compone de una fragata, 15 corbetas y 4 avisos.

La escuadra de Cuba se compone de las fragatas de vela, Esperanza de 42 cañones; Cortes idem, y Perla de 32; de una corbeta y 16 buques de clases inferiores; de la fragata de vapor Isabel II de 16 cañones y 500 caballos y 6 avisos de vapor.

Como hemos visto, la marina española va a poseer 10 buques de guerra de hélice, de los cuales 4 son fragatas. Bajo este punto de vista está en la misma línea que otras grandes potencias, y viene inmediatamente después que la Francia y la Inglaterra.

Se asegura que el Gobierno de la reina Isabel tiene la intención de hacer construir además dos navíos de hélice, tres nuevas fragatas y tres corbetas igualmente de hélice.

No podemos menos de animarle a perseverar en esta vía; la importancia de la marina consiste hoy en la calidad de los buques y en los servicios que pueden prestar mucho más que en su número. El material naval sufre en estos momentos una transformación completa y en esto está su porvenir.

Con él debe modificarse todo e inaugurarse una nueva táctica naval. La España posee una población marítima excelente, un cuadro de estado mayor muy bueno y su historia le proporciona gloriosos ejemplos que la generación actual sabrá imitar.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

De acuerdo con lo propuesto por mi consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Granada a don José María de Campos, cesante de la de Málaga.

Dado en palacio a 7 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr. Por real decreto de 6 de setiembre de 1855, V. M. se sirvió crear una junta de Almirantazgo con el encargo de vigilar la observancia de las ordenanzas, de las leyes y de la disciplina en todos los ramos de la Armada; Junta a la cual se dió, al propio tiempo que atribuciones directivas; otras que se referían exclusivamente a la parte consultiva; sin que por eso dejase de reconocer como jefe superior del cuerpo de almirante de Marina. Asignado a esta corporación un número personal, resulta que, sobre estar mal atendido, le falta la unidad de acción, el vigor y la actividad tan indispensables en los mandos superiores. Si ha de progresar la Marina de guerra como lo exigen los adelantos de la época; alcanzando la importancia a que la llaman la posición geográfica de nuestra Península y posesiones ultramarinas, necesario es; señora restablecer la dirección general de la Armada, con las modificaciones convenientes a las que ha sufrido la ordenanza y al nuevo estado político en que se encuentra el país, uniéndolo a ella la mayoría general; las comandancias generales de ingenieros, de buques y matriculas, de los cuerpos de artillería e infantería de Marina y la ordenación general de pagos, cuyos jefes, presididos por el director, formarán una junta consultiva del ministerio; a la vez que le dé gobierno, marcada por la ordenanza; y a la cual se agregarán como vocales extraordinarios, cuando el gobierno lo determine, otros jefes de marina empleados en la corte, que en los respectivos casos se designen al efecto. Todo, señora, sin aumentar el presupuesto, y cubriendo las necesi-

dades del nuevo servicio con los fondos designados a la institución que se suprime.

Fundado en estas razones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de noviembre de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha espuesto el ministro de Marina, y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime el almirantazgo y se restablecen la dirección y mayoría generales de la Armada.

Art. 2.º Se restablece asimismo la comandancia general de los cuerpos de artillería e infantería de marina, y se crean la de buques, apresto de expediciones, matriculas, pesca y navegación de particulares, la de ingenieros y la ordenación general de pagos.

Art. 3.º El capitán general de la armada, cuando sus circunstancias lo permitan, será el director general; pero el gobierno podrá nombrar para este cargo a otro general del cuerpo, en cuyo caso quedará siempre al espaldas capitán general, por su elevada dignidad, la prerrogativa de estampar los cumplidos en los reales títulos, patentes, nombramientos y despachos.

Art. 4.º La secretaría de la dirección general la formará un primer secretario de la clase de jefes; un segundo, capitán de fragata ó teniente de navío; y dos terceros de esta última clase, de los cuales uno será ayudante personal, y un archivero.

Art. 5.º El mayor general lo será un brigadier, con arreglo a ordenanza, y tendrá a sus inmediatas órdenes, como primer ayudante, a un capitán de fragata, y como segundos, a dos tenientes de navío.

Art. 6.º La comandancia general de artillería e infantería se compondrá de un jefe de escuadra ó brigadier; y de dos tenientes coronales ó capitanes de los mencionados cuerpos.

Art. 7.º Para la comandancia general de buques, apresto de expediciones, matriculas, pesca y navegación de particulares, se nombrará un jefe de escuadra ó brigadier, un capitán de fragata ó teniente de navío y un capitán de los destinados a tercios navales.

Art. 8.º El comandante general de ingenieros lo será otro jefe de escuadra ó brigadier, y tendrá a sus órdenes un capitán de fragata ó teniente de navío del cuerpo de ingenieros, un oficial segundo del administrativo y un delineador.

Art. 9.º La ordenación general de pagos de marina la constituirá un comisario ordenador, tres oficiales primeros del cuerpo administrativo, siendo uno de ellos el contador del depósito hidrográfico, tres oficiales segundos y un tercero, que será también el contador del Museo naval.

Art. 10.º Los gocees generales que disfrutaban los jefes y empleados de la dirección general de la armada serán: 90,000 rs. vn. anuales el director, cuando no sea el capitán general; 55,555 los generales por todos conceptos; 44,444 los brigadieres y el ordenador; 15,555 el archivero; 10,000 de gratificación el primer secretario de la dirección; 8,000 el segundo y el primero de la mayoría; y 6,000 los demás oficiales empleados.

Art. 11.º La junta consultiva del ministerio se compondrá del mayor general, de los tres comandantes generales ya mencionados y del ordenador general de pagos, presididos por el director.

Esta junta formará al propio tiempo la de gobierno del referido director, y serán vocales extraordinarios de la misma los generales, ministros y consejeros dependientes del ministerio de Marina empleados en la corte y el director del depósito hidrográfico, asistiendo únicamente a ella los que el gobierno designe al efecto, ó el director general estime necesario.

Art. 12.º Quedan por ahora en su fuerza y vigor sus reglamentos y disposiciones relativas a la dirección general de la armada, vigentes al tiempo de crearse el Almirantazgo. El ministro del ramo me propondrá las modificaciones necesarias a esta nueva organización.

Art. 13.º El ministro de Marina queda encargado de la ejecución del presente real decreto, y a cuyo efecto dictará las disposiciones convenientes.

Dado en palacio a 7 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

REALES DECRETOS.

En atención a los distinguidos servicios y especiales circunstancias del capitán general de la armada don Francisco Armero y Fernandez de Peñaranda, vengo en nombrarle director general de la misma armada, cuyo cargo ha sido restablecido por real decreto de esta fecha.

Dado en palacio a 7 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

Suprimido el Almirantazgo por real decreto de esta fecha, vengo en declarar que he quedado muy satisfecho del celo y lealtad con que el vicepresidente y vocales que lo formaban han desempeñado sus respectivos cargos.

Dado en palacio a 7 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

Excmo. Sr. En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de esta fecha restableciendo la dirección general de la armada, y atendidas las reconocidas circunstancias de los generales y jefes

que se expresan, la reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar comandante general de buques, apresto de expediciones, matriculas, pesca y navegación de particulares, al jefe de escuadra don José María de Bustillo; al de la misma clase don Antonio Estrada, comandante general de los cuerpos de artillería e infantería de marina, al brigadier don José Soler, comandante general de ingenieros de la armada, y al comisario ordenador de Marina, don José Croquer, ordenador general de pagos.

Dígoles a V. E. de real orden para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1856.—Francisco de Lersundi.—Sr. director general de la armada.

Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.), en atención a las circunstancias del capitán de navío don Guillermo Chacon, se ha dignado nombrarle primer ayudante secretario de la dirección general de la armada.

Dígoles a V. E. de real orden para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1856.—Francisco de Lersundi.—Sr. director general de la armada.

Dígoles a V. E. de real orden para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1856.—Francisco de Lersundi.—Sr. director general de la armada.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Vengo en admitir la dimisión que por el mal estado de su salud ha hecho D. Atanasio Pérez Cantalera, piedra del cargo de rector de la Universidad de Valladolid, que desempeña en comisión.

Dado en Palacio a 5 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Vengo en nombrar rector de la Universidad de Valladolid a D. Manuel de la Cuesta, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio a 5 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Instrucción pública.—Real orden.

Ilmo. Sr.: Descando la Reina (Q. D. G.) que se de principio a la mayor brevedad posible a las enseñanzas de la Escuela diplomática, creada en esta corte por real decreto de 7 de octubre último, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º Desde el día 8 hasta el 20 del presente mes se celebrarán en el local de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, donde accidentalmente se halla establecida la Escuela, los exámenes previos al primer año, quedando desde la misma fecha abierta la matrícula para los que fueren aprobados.

2.º Versarán los exámenes, con arreglo al mencionado real decreto, sobre historia general de España y nociones de literatura.

3.º Para ingresar en la Escuela se necesita además acreditar haber cumplido la edad de 18 años; y obtenido el título de bachiller en filosofía ó en facultad mayor.

4.º En los mismos días anteriormente designados se hallará abierta la matrícula del segundo año, en la cual podrán ingresar los alumnos que hayan ganado en la Escuela de la Sociedad Económica, matriculense dos cursos de paleografía, siempre que hubieren probado en Universidad ó Instituto las materias que habilitaba a ó habilitan para el grado de bachiller en filosofía, y se sujeten al estudio de la asignatura del latín de los tiempos medios, y conocimiento del romance, lemosín y gallego antiguos, que corresponda al primer curso de la Escuela.

5.º Habrá por ahora una matrícula especial de paleografía, en la que podrán inscribirse los que hubieren ganado el primer año, ó estén matriculados para él en la cátedra que hubo de esta enseñanza en la espresada Sociedad Económica. Las certificaciones espaciales que obtengan estos alumnos, concluido el curso, no producirán efectos académicos, y servirán solo para acreditar el estudio de la asignatura.

6.º Los alumnos de la escuela pagarán por derechos de matrícula 100 rs. en papel de reintegro; la primera mitad al tiempo de inscribirse, y la segunda desde el 15 hasta el 31 de marzo.

7.º El día 20 del mes de la fecha será el último de matrícula; en el siguiente se dará principio a las enseñanzas.

8.º Terminado este plazo, el director de la escuela podrá admitir a matrícula a los que, teniendo los requisitos necesarios, se presentaren hasta el 30 del mes actual, si justificasen no haberlo verificado antes por impedimento legítimo.

De real orden lo digo a V. L. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. L. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1856.—Moyano.—Sr. director general de Instrucción pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha comunicado a este ministerio la real orden siguiente:

De orden de S. M., con acuerdo del Consejo de ministros, tengo el honor de remitir a V. E. los adjuntos reales decretos, nombrando, a los en ellos comprendidos, individuos del Consejo real, en la clase de ordinarios, a fin de que por el ministerio del digno cargo de V. E. se comuniquen a los interesados y produzcan los demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1856.—El duque de Valencia.—Señor ministro de la Gobernación.

Por los reales decretos rubricados por S. M. en 7 del corriente, de que se hace mérito en la real orden anterior, se nombran individuos del Consejo real, en la clase de ordinarios, a los señores: D. Francisco Martínez de la Rosa, vicepresidente; D. Alberto Valdré, marqués de Valguerner; D. Saturnino Calderón Collantes; D. Domingo Ruiz de la Vega; D. Fernando Fernandez de Córdoba, teniente general de ejército; D. José Luciano Campuzano, teniente general de ejército y capitán general de Puerto-Rico; D. Alejandro Oliván; D. Pedro de Egaña; D. Florencio Rodríguez Vaamonde; D. Santiago Fernandez de Negrete; D. Antonio de los Ríos y Rosas; D. Federico Vahey.

D. José Ruiz de Apodaca, jefe de escuadra, D. Manuel García Gallardo, D. Antonio Caballero, D. Manuel de Sierra y Moya, D. José Welluti, D. Cayetano Zúñiga, D. Antonio Gil de Zárate, D. Gaspar de Aguilera, marqués de Benalúa, D. Fernando Alvarez, D. Francisco Tames Hevia, D. Antonio Navarro, D. José Antonio Olañeta, D. Diego Lopez Ballesteros, D. Serafin Esteyanez Calderon, D. Antonio Escudero, D. José Sandino y Miranda, D. José María Trillo, D. Manuel Moreno Lopez.

MINISTERIO DE ESTADO.

Di-rección comercial.

La reina (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder el Régium covegnar a D. Daniel Weissweiler, nombrado cónsul general de Baviera en esta corte; a D. Anton Kinke y a D. José Eusebio Roschelt, nombrados cónsules de Prusia en la Coruña y en Bilbao, y a D. Jaime Moré, vice-cónsul del Uruguay en Barcelona.

Asimismo S. M. se ha servido autorizar a D. Francisco García de Terán y Perla, y a D. Andrés Argenfi para servir los vice-cónsules de Cerdeña en Sanlúcar de Barrameda y en Algeciras.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública. Obros aprobadas por S. M. para que puedan servir de texto en las escuelas de instrucción primaria. ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS. Religión y moral. Compendio de historia sagrada, por don Salvador Mestres. Nociones de moral, por don Ezequiel Torrecilla. El Fleury en verso, edición de 1852, por don Antonio Pirala. Catecismo cristiano, segunda edición de 49, corregida, por don Francisco Pareja Alarcon. Catecismo de la doctrina cristiana, por don Santiago José García Mazo. Catecismo histórico, ó compendio de historia sagrada, por el abate Fleury. Catecismo sobre los fundamentos de fe, por don Juan Gonzalez. Compendio de la historia sagrada, cuarta edición, por don Ignacio Gatoñe Perez. Catecismo de la doctrina cristiana, por el padre Gaspar Astele, añadido por don Gabriel Menendez de Luarca. Catecismo y esposicion breve de la doctrina cristiana, compuesto por el padre Ripalda; imprenta de don Manuel Sanz. Catecismo histórico ó compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, traducción de idem, idem. Id. id. id. en la imprenta de don Julian Mariana. Historia sagrada, seguida de un compendio de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, por el padre Lorigue; imprenta de don E. Aguado. Doctrina cristiana para uso de los colegios, por don Julian Gonzalez y Soto. Compendio ó breve esplicacion de la doctrina cristiana, por don Francisco Mathen Senandía. Catecismo histórico, ó compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, adornada con grabados; edición de Málaga, 1851, por el abate Fleury. Catecismo y esposicion breve de la doctrina cristiana; nueva edición adornada con grabados, por el padre M. Gerónimo de Ripalda, y añadido por don Antonio de la Riva. Doctrina cristiana; nueva edición adornada con grabados, por el Ilmo. señor don Francisco Reinos. Elementos de moral, traducidos del francés por don Miguel de Zauracois, editor Lamunbe, impreso en Bilbao, 1854. El catecismo del Santo evangelio de Jesucristo, por don Juan Satorra, editor señora viuda de Yenes impreso en Madrid, 1854. Lecciones en compendio de religion y moral, por don Francisco Rafael Briones, impreso en Madrid, 1855. Lecciones elementales de religion y moral, por don Genaro del Valle, impreso en Madrid, 1855. Curso de religion y moral ó historia sagrada, por don Leandro Bonet, impreso en Zaragoza, 1855.

LECTURA.

Manual de agricultura, por don Alejandro Oliván premiado en concurso general por real orden de 7 de julio de 1849, con el derecho de ser texto oficial y obligatorio para los ejercicios de lectura de los niños más atrasados, y para lecciones de memoria de los más adelantados en las escuelas y establecimientos públicos, y el mismo Manual ó el Catecismo de agricultura de don Julian Gonzalez de Soto en las escuelas y colegios privados. Catecismo de la doctrina cristiana, por don Santiago José García Mazo. Biblioteca de la buena educación, por Berquin, traducida por don Julian de Velasco. Poesías de la señorita doña Angela Grasi. El amigo de los niños, por el abate Sabbatier, traducido por don Santiago Gomez. Coleccion de dramas morales, traducida del francés, por don Luis de Igartaburu. El Padre de familia, por don Joaquin Roca y Cornejo. Reglas sencillas de cortesía, por el mismo. Nuevo libro segundo, por la junta superior de educación de Navarra. Cuentos morales para la instrucción de los niños de ambos sexos, por D. E. A. P. Fábulas de la educación, por don Antonio de Trueba y la Quintana y don Carlos de Pravia. Guía del cristiano, por don Guillermo Magulles. Máximas morales y políticas, por don José María Lopez Avilés. Nociones de moral civil, por don Ezequiel Torrecilla. Libro de lectura para niños y niñas, por don Julio Kuhu.

GACETILLA.

Inauguración. Bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento se celebró anoche en el salón de la Academia de Jurisprudencia y Legislación la solemne apertura de las sesiones de esta corporación científica...

Abierta la sesión, obtuvo la palabra el Secretario primero de la Academia D. Hilario María González y Torres, y leyó una bien escrita Memoria, reseñando de un modo muy acertado y extenso los diversos asuntos de que se ocuparon los académicos en el curso último.

Perdida sensible. Ayer fueron conducidos a su última morada los restos mortales de la señorita doña Julia de Santamaría y Donato.

Contrabando. La Administración de Hacienda de Madrid anuncia que al practicar las dependencias del resguardo municipal de esta corte el reconocimiento de una casa de la calle de Tivoli...

Y no siendo esta la primera vez que la Administración tiene noticias de las mezclas y preparaciones que hacen con el tabaco las personas que se dedican a su venta...

Se anuncia otra con el título de Lujos y miserias.

Buen cálculo. Un curioso escribe a propósito de lo inflamado de los trajes actuales de las señoras lo siguiente: ¿Sabéis vosotros los profanos las varas de seda que entran en una falda de volantes? Veintidós nada menos.

El matemático amigo nuestro ha tenido el antojo de calcular las varas de tela que entran en el traje de una señora. Ahora bien, asíndase a las veintidós varas mencionadas cinco enaguas (es lo menos que se lleva), cada una de seis varas, termómetro medio, y se llegará al formidable número de cincuenta y dos varas de largo, quince pines más de la altura de la columna Vendôme, aun comprendiendo la estatura de Napoleón.

Plazo.—Las obras del alcantarillado y distribución de aguas que están ejecutando en todo el cuartel del Norte, parece deberán quedar concluidas en el término de ocho meses.

Gátedras.—El lunes, a las nueve de la mañana, se reunen en el Real Instituto Industrial; el tribunal para dar principio a los ejercicios de oposiciones a las cátedras de dibujo, vacantes en las escuelas de Sevilla y Valencia.

La cabeza a pájaros.—La administración del correo central llama a la persona que haya echado en un buzón, en vez de carta, un tarjetero con libro de memorias. Este distraído individuo debe ser aquel que para pasar por agua un huevo, metió en el agua hirviendo el reloj y estuvo contemplando el huevo por espacio de media hora.

Sociedades dramáticas. El invierno que según los enamorados es un plazo que acerca y estrecha las voluntades de los enamorados, salvando distancias, buscando la oposición paterna y los escrúpulos maternales, ha empezado a reunir bajo un mismo techo, a la misma hora y con iguales deseos a un sinnúmero de familias que bajo el carácter de socios y convividos pasan las noches aplaudiendo las lágrimas de una dama casera y los chistes de un gracioso desgraciado; pero como lo cortés no quita a lo valiente, como el objeto principal de los asociados no es admirar lo que pasa entre la escena, sino lo que se cuenta, se mira y se oye en el salón, el aserto ó descubrimiento de los que trabajan, no influye en nada en el dulce acuerdo que reina siempre entre tan escogido público.

¿Qué importa que el plan de la comedia sea malo donde cada espectador lleva su plan particular? Quien ha de parar mientes en los desdenes y rigores de la dama que triunfa en la escena, cuando hay espectadores que se dan por vencidos? ¿Quién piensa en los celos del marido supuesto cuando hay de por medio un esposo verdadero?

Aquí llegamos cuando el temor de descorrer demasiado el telón detuvo nuestra pluma.

Otro día continuaremos.

Traducción.—La novela que con el título de Las aventuras de un muerto, publicó hace poco el escritor don Gaspar Nuñez de Arce, se está dando a luz, traducida al francés en las columnas de La Verité.

Nos alegramos mucho de que nuestros vecinos hayan justicia al verdadero talento del Sr. Arce.

A propósito.—Dicho Sr. Arce va casi siempre acompañado del Sr. Rubi; suplicamos al primero que emplee su amistad para con el segundo, instándole a que continúe su precioso poema, del que solo hemos visto una parte.

Muerte.—Parece que ha fallecido en Madrid, al regresar del extranjero, el marqués de la Motilla.

Estadística criminal.—El gobierno de provincia publica el siguiente estado de la gente non sancta que ha puesto a la sombra en el mes de octubre: «Por asesinado, un hombre, por heridas, 38 hombres y 6 mujeres; por robo 66 hombres y 41 mujeres; por estafa 20 hombres y 3 mujeres; por rinas,

13 hombres y una mujer; por prostitución, 27 mujeres; por embriaguez y escándalo, 41 hombres y 11 mujeres; por alterar el orden público, 9 hombres; por falsificación de moneda y firmas, 2 hombres; por quintos profugas, 16 hombres; por juegos prohibidos, 47 hombres; por reclamación de los tribunales, 2 hombres y una mujer; por vagancia, 7 hombres; por demencia, una mujer; por desiertos de presidio, un hombre; por indocumentados y faltas leves, 67 hombres y 21 mujeres; total 344 hombres, y 113 mujeres. De estos han sido entregados a los tribunales, 150 hombres y 59 mujeres; conducidos por tránsitos a sus pueblos, 20 hombres y 20 mujeres; puestos en libertad y multados, 124 hombres y 12 mujeres; entregados a los establecimientos de beneficencia, un hombre y una mujer; pendientes de resolución, 19 hombres y 21 mujeres; total, 344 hombres y 113 mujeres.

Faltas. Parece que en la nueva iglesia de Chamberi, además del campanario, falta hacer una sacristía, pues no la tiene y es un defecto notable, así como también algunas otras dependencias que son necesarias para el servicio parroquial. Estas obras, sin embargo, no pueden emprenderse si el gobierno no facilita algunos fondos.

Y si aun saca otro defecto cosa es que a la vista sala, que ha sobrado tanta falta por la falta de arquitecto.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE ATER. Table with columns for TEMPERATURA, VIENTOS, and AEROSOL. Includes data for Épocas, Reaumur, Centígr., Baróme., Vientos, and Admof.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS PARA MAÑANA.

Es el día 314 del año y el 49 del Otoño. Sol.—Sale a las 6 h. y 55 m.—Se pone a las 5 h. y 5 m. El día dura 10 h. y 10 m.—La noche 13 h. y 50 m. Luna. 11 de su edad.—Aparece a las 9 h. y 32 m. de la tarde.—Pasa por el meridiano a las 9 h. y 32 m. de la noche.—Su retardo para mañana será 52 m.—Se oculta a las 3 h. y 7 m. de la m.

La ecuación del tiempo es 15 m. y 59 s. Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 44 m. y 1 s.

TEATROS.

Noticias teatrales.—Durante el mes de octubre han sido aprobadas por la junta de censura de teatros 37 obras dramáticas.

Teatro de Toledo.—La compañía que trabaja en el teatro de Toledo, y en la cual figuran actores apreciables como Lizárra Pérez y la señora Martín, han obtenido de aquel público éxito isonero; en la representación de las zarzuelas Jugar con fuego y El estreno de una artista han recibido muchos aplausos la señorita Campos y los señores Triniño y Zambrano. Valentin el guarda-costa, puesto en escena para la salida de la señora Martín, obtuvo también un resultado satisfactorio, siendo aplaudidos cuantos actores tomaron parte en su ejecución, especialmente dicha señora y los actores Díez y Lyon.

Circo de Paul. Continúan las funciones en que llaman la atención Mme. Labarrere, sus fieras y los hermanos Braquet. En una de las representaciones de la semana pasada, armaron, en el momento de la cena, gran pendencia la pantera y una de las pumas, que no parecían vivir en la mejor armonía. Intervino Mme. Labarrere en la discusión y recibió un fuerte arañazo de la pantera, que no sabemos si por equivocación ó con malicia hizo ese tierno cariño a su dueña y señora. Intrépida esta como siempre, puso término a la disputa, sentándose sobre la fiera que le acababa de clavar las uñas.

Tirso de Molina. Esta noche se estrenó una comedia titulada El dómíne y el montero, original del malogrado escritor don Cayetano Surrially.

En el mismo teatro se preparan las comedias del señor Frontaura, Un calavera inocente y un disparate con cores titulado Elias.

Madama Roaldés. La artista del teatro Real, señora Roaldés, se ha hecho aplaudir mucho las dos noches que se ha cantado Lucia, en un solo de arpa del primer acto que ejecuta con suma limpieza y perfección.

Y van ciento. El día 15 se abrirá el teatro nuevo de la plazuela de la Cebada, donde trabajará la compañía cecestre del señor Serrate.

Beneficio. En uno de los primeros días de la próxima semana volverá a presentarse en el teatro Real la niña D'Herbil, precoz pianista, en una función a beneficio suyo.

REVISTA DE ESPECTACULOS.

Consejos a mi amigo el público.—Mejor es creer.—La Cruz en la sepultura.—Teatrillos y teatros.

Pues, señor, manos a la obra: al fin y al cabo no hay más remedio que hacerlo, y más ó menos tarde había de llegar el día de mi revista de espectáculos; empiezo, pues, quejándome de mi suerte (primer espectáculo para mí al menos) que me obliga a ir a todos los sitios donde todo el mundo se divierte; no para divertirme, si no para estar con cada ojo tamaño y con ojos de linca para que no se me escape el más mínimo detalle de una obra, y aquí encuentro una belleza y acullá topo un lugar y yéndonse a pesca de defectos como si los defectos fueran gansos. Y todo para qué? Para formar sensadamente mi opinión y contársela al público.... Resumido del oficio; especialmente hoy que no tengo ganas de contar nada.

Luego como no puedo uno hablar al público con franqueza.... como vive uno de él.... la gratitud y la.... que no señor, la verdadera gratitud es la lealtad y yo voy a ser leal contigo, y voy a decirte que eres un tanto caprichoso y que a veces te permites deseariarte, y que cuando das en una manía, no hay para curarte más médico que el tiempo, ni mas medicina que otra manía nueva. Todo lo que te digo, eh público, es por tu bien y porque te quiero con toda mi alma, pues al fin por ti mantengo mi cuerpo; ¿no te convences? ¿Quieres algún ejemplo? Correinte: pues mira, hijo: tú tienes en primer lugar una manía que puede llamarse localidad: te propones ir a ir a tal teatro, a llorar a tal otro, a estar muy grave y circunspecto en este y a aplaudir hasta romperte las manos en el de mas allá. Y ¡pobre del autor que te dé un drama en el teatro donde piensas ir, que como ya es cosa resuelta, no hay remedio, te ríes del drama y del autor, sin que te valgan los mejores actores de los alabarderos mas bravos y mejor mantenidos! ¿Por qué haces eso, hé? ¿Por qué dejas de aplaudir en el Teatro Real a una donna, cuando no canta mas que bien y palmoteas furiosamente en las zarzuelas a esas damas de canto que cantan como las de canto y cal? ¿Por qué arrojas flores el microéalo a la Penca y el jueves a la (cualquiera de las típicas del teatro de Jovellanos)? ¿Cantan lo mismo? ¿Te hacen el mismo efecto? ¿No te desafia la comparación? Si, indudablemente, sí; pero te dió por decir que te diviertes en la zarzuela y ahí está el quid; pero ahora entra otro quid: la compañía de zarzuela del Circo se ha trasladado a la calle de Jovellanos, y agur, ya no te gusta la mitad que te gustaba en la plaza del Rey. ¿Verdad? Vamos, confiesa tu coquetería y en cambio te daré un dulce, una verdad (y no amarga), diciéndote que has juzgado muy bien de la comedia estrenada en el Circo, titulada Mejor es creer, original de nuestro amigo Rubi.

Como a amigo le tratase (y tú siempre exiges bastante de tus amigos) sabías que siendo obra de Rubi no podía ser muy mala y quizá sí muy buena; luego el título promete tanto. Mejor es creer. ¿Qué buen título, y que verdad tan hermosa! te pareció bien y aplaudiste y llamaste a la escena al autor y a los actores; bien hecho, yo también aplaudí y voy a decirte lo que me pareció. El pensamiento que domina en la obra Mejor es creer, es magnífico y digno de alabanza el autor que procura inculcarlo en el público de esta época, en la que desdichadamente no abundan las creencias y sobran las dudas. La fábula pudiera ser mas intrincada y mejor si la comedia se hubiera escrito con mas detenimiento; mas tal cual es, si bien no excita un interés formidable, se desliza agradablemente y con una naturalidad y unos detalles encantadores; la filosofía que se desprende de las escenas serias, es dulce, consoladora y altamente moral; el plan muy bien ideado; los caracteres escogidos y la verificación buena casi siempre y descuidada en algunos trozos; en la parte cómica hay rasgos muy buenos. La obra en fin es digna de su autor, si bien no es todo lo completa que tú exigias; pero ya te he dicho, público de mis ojos, que eres demasiado exigente con tus amigos.

La ejecución fue excelente; Julian estuvo como siempre por cima de todos ellos; Arjona supo y caracterizó su papel; Teodora dijo naturalmente y bien el suyo, y la Gutierrez dió una prueba mas de sus adelantos y aplicación. El único que no me gustó (bien que no me gusta pocas veces) fué Mariano Fernandez; a este actor le veo siempre haciendo las gracias de Gedeón, mejor diría las suyas, tales son las morcillas (término técnico) con que adorna los fines de fiesta, en los que ataja y añade y quita y pone y se despaacha a su gusto. En resumidas cuentas, el éxito de Mejor es creer fué justo: me hace creer esto tal vez el amor propio, pues tú y yo, público de mi alma, estuvimos aquella noche completamente de acuerdo.

En la Zarzuela es donde no estamos de acuerdo casi nunca; pero en cambio en el Principe solemos estar casi siempre.

Vamos muy poco. Pero no importa, a poco publico mucho cartel y muchas notas que prometan casi tanto como ciertos actores (1), y mucho presentar como cosa notable que trabajarán Guzman y el primer actor, señor Ossorio. ¡Ay! ¿cómo está el primer actor señor Ossorio en la Cruz en la sepultura?... Bien, que la Cruz en la sepultura no se lleva muy bien que digamos con su legítima madre La devoción de la Cruz.

La devoción de la Cruz es una de las obras dramáticas en que el inmortal Calderón dejó consignados rasgos brillantes de poesía, y en que se pinta de una manera muy feliz el noble carácter español, con su sentimiento religioso profundamente arraigado, con la noción de la fe inalterable en todos los corazones.

La devoción de la Cruz encierra un pensamiento cristiano, embellecido con las galas del génio, realizado por los encantos de una fábula bien dispuesta y con las flores de una versificación tan lozana y pura como la del autor de La vida es sueño.

Si se me pregunta a qué género pertenece el drama, diré sin vacilar que a lo mas sublime de lo que muchos años después de exhibirse, se llamó romanticismo.

La Cruz en la sepultura (que tal es el título con que se ha hecho la refundición), es pues una producción fantástico-romántica de gran espectáculo. Si se hubiera representado antes que El Trovador y D. Juan Tenorio, de cierto que estos dos magníficos dramas, a pesar de su gran mérito, no hubieran producido la sensación que en el público produjeron. Fuera de la Lucrecia no conozco nada mas romántico que el drama que nos ocupa tal como en el teatro del Principe se está representando. Partidas de bandoleros, asesinatos en la escena, siervos de Dios profetizando, espectros moviéndose, conventos escalados, monjas profugas, reconocimientos de padre y hermanos, bosques horribles, sepulturas abiertas, y por último gloria para el que apesar de sus crímenes y extravíos, murió contrito y arrepentido, merced a la devoción de la Cruz.

Como decíamos antes, este pensamiento no puede ser mas consolador ni mas propio de los sentimientos cristianos del pueblo español. Hay, sin embargo, en nuestro concepto que distinguir de épocas, y proceder con estremada prudencia. Cuando escribía Calderón, fuerza es confesarlo, la fe ejercía por fortuna mas dilatado imperio: un átomo de fe, si vale esta expresión, neutralizaba el efecto de todos los crímenes. Hoy no es así; nos parece que la impresión de las atrocidades del bandolero y de las blasfemias que pronuncia y de los sacrilegios que comete, no se extingue con la devoción que en ciertos momentos muestra hacia la santa enseña del cristianismo. Menos crímenes, ó mas correctivo; de otra suerte es peligroso el drama.

(1) Hay ciertos actores en el coliseo del Principe, que indudablemente prometen pero no dan.

El señor Eguilaz al refundir ha procurado acercarse en lo mas posible al teatro antiguo que sin duda conoce; pero aunque esto sea una verdad, también lo es que el oído medianamente conocedor distingue fácilmente las quintillas y décimas del autor y las que se ha permitido añadir el refundidor. Aunque revelan génio, tengo por profanación ciertas alteraciones cuando recaen en obras de los primeros poetas españoles.

Y no solo no se contentó el señor Eguilaz con refundir a Calderón, sino que quiso también imitar a Zorrilla, y con tan poca fortuna lo hizo, que hay ocasiones en que parece que el Eusebio de la Cruz en la sepultura está haciendo la parodia de D. Juan Tenorio.

De la ejecución no quiero hablar; voy a esperar un poco a ver si cumplen algo esos jóvenes que tanto prometen.

Ea, ya te he hablado del Circo y del Principe, de una comedia nueva y de otra muy vieja, los demás teatros de verso, ni me parecen teatros, ni se dicen versos en ellos, ó si se dicen, es así en familia y no pasan de ahí.

Ayer vi un prospecto del teatro de Tirso de Molina en que se ofrecen treinta representaciones por treinta reales, en asientos de segundo orden, y sesenta en butaca. Treinta butacas por sesenta reales! bonita suscripción, ese mismo dinero costaba hace poco tiempo charolarse el calzador diariamente.

Variedades varía de empresas todos los días, y de fortuna nunca; es decir, nunca tiene fortuna. Mr. Paul es hombre que te entiende, para entretener la noche y hacernos pagar diez reales por ver las fieras de Madame Labarrere (que hubiéramos visto por cuatro en otro local) ha contratado dos gimnastas que trabajan bien, y un cuerpo de baile cojo, es decir, cinco boleros a las que faltan cinco boleros, las pobres se ven obligadas a jalearse unas a otras, pero no hay fuego, no puede haberlo, por mas que como buenas hermanas bailen cada una una copla como hombre y otra como mujer. Entretanto los boleros pasean su necesidad por el café de Venecia, renegando de la mala suerte que tienen los artistas.

Con que amado público, ya te hice mi revista y voy a descansar hasta tanto que tenga que cansarme y cansarte con otra tu buen amigo Q. B. T. M.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Severiano y compañeros sus. SANTO DE MAÑANA. El patrocinio de Ntra. Señora, San Teodoro y san Sotero mártires.

SANTO DE PASADO MAÑANA. San Andrés Avelino confesor.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde sigue la novena de su titular.

CONVERSION AL CATALICISMO.

Leemos en un periódico de Barcelona de 25 de octubre último: «Aquel Dios que nos explicó la parábola de la viña y de sus trabajadores, acaba de llamar a la hora de nona otro de los que andaban errantes fuera de su dulce heredad. Mad. Virginia Rives, natural de Mazamel, en Francia, tuvo el infortunio de nacer de un calico llamado Pistró, esto no bastó para que dejara los errores de su cuna, antes permaneció en ellos, si bien los hijos que nacieron de este matrimonio fueron agregados a la Iglesia romana, conforme está establecido por las leyes. Cincuenta y siete años la viuda inbuida en sus falsedades, hasta que por último el Señor no la ha querido dilatarle más la felicidad por el cual tanto suspiraba en el profundo de su alma. Sucesos que concurren en la vida del hombre aliegrion sobremancerá su espíritu; la gracia que por otra parte la llamaba, no le dejaba un momento de tranquilidad; por último, la conversión de una amiga suya que presenció en Mallorca, acabó por hacerle odiosa una existencia en que no encontraba el placer que veía en sus semejantes que la rodeaban. La triste no entendía que su agitación era anuncio de un porvenir risueño y feliz. Por último, llegó a la próxima villa de Gracia, y después de estar fluctuando entre la duda y la verdad, cedió a la viveza de esta, y entregó con todo el corazón al estudio del catolicismo. Señora de instrucción, no quiso jamás ceder sino cuando la fuerza del discurso la obligaba a ello. Los disidentes no tienen que enojarse por esta causa, puesto que no disputan jamás de lo racional de sus sectas.

Convertida Virginia, y ya suficientemente instruida, pidió ser admitida en el gremio de la Iglesia verdadera de Jesucristo. Abjuró sus errores, e hizo su profesión de fe católica que recibió en nombre de S. E. I. el señor Obispo, el presbítero don Juan Martí y Cantó; y luego le fue administrado condicionalmente por el mismo el santo sacramento del Bautismo. En la misa que después celebró dicho sacerdote le administró por primera vez el Santísimo Sacramento, que ella recibió con extraordinario fervor y con muestras de grandísima devoción. Estas ceremonias solemnes tuvieron lugar el último jueves en la Iglesia de Santa Teresa de Carmelitas descalzas de esta ciudad, asistiendo una multitud numerosa de fieles. Administróla M. Isidro Barnicé y donña Ana Cantó de Martí, y le fueron impuestos los nombres de Ana, María, Isidora, Paulina y Virginia. Aquel día fue de vivo placer para las buenas descalzas, quienes cantaron solememente el Te Deum y la Salve Regina, manifestando luego en el locutorio su entera satisfacción a la recién bautizada, consuelo que tuvo repetidas veces saludándola y deteniéndola por la calle al salir de la iglesia cuantos al pasar entendían quién era ella.

S. E. I., después de felicitarla también efectivamente en la mañana de anteayer, le administró el sacramento de la Confirmación en la capilla interior de su palacio, dando de esta suerte el colmo a las gracias con que ha querido adornarla el Omnipotente estos últimos días. Nosotros también, indignos discípulos de la Cruz de Jesucristo, le damos parabienes, rogando al Señor se digné satisfacer los votos que le envía por la próxima conversión de un hermano suyo, que permanece todavía en el metoidismo en Francia.»

SECCION INDUSTRIAL.

MERCADO DE MADRID.

MADRID 7 de noviembre de 1856. Trigo. de 71 a 93 rs. Cebada. de 49 a 52 1/2. Algarrobos. de 49 a 49.

SECCION INDUSTRIAL.

MERCADO DE MADRID.

MADRID 7 de noviembre de 1856. Trigo. de 71 a 93 rs. Cebada. de 49 a 52 1/2. Algarrobos. de 49 a 49.

ARROBA. LIBRA.

Table with columns for Rs. vn. and Cuartos. Lists prices for various goods like Carne de vaca, Idem de certero, Idem de ternera, etc.

De los partes remitidos por la administración general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

Table listing quantities and prices for items like fanegas de trigo, arrobas de arina de id., libras de pan cocido, etc.

BOLSA DE MADRID.

Ayer estuvo mas animada. El consolidado se hizo y publicó a 39-95, pero una hora despues de cerrada se sube a este precio, y el papel no se daba menos de 39-97 1/2 a 40. La diferida tambien se hizo y publicó a 21-90, y a última hora se hallaba bastante dinero a 24-95, y los tendedores no daban menos de 25. Los demás valores sin alteración. Los billetes del empréstito de 230 millones han hallado plata a 91 1/2.

Cotizacion del 7 de noviembre de 1856 a lastres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39-95. Idem del 3 por 100 diferido, id., 24-90. Amortizable de primera, id., 12 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.—Emission de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, id., 82-75 p. Idem de 2,000 rs., id., 85 p.

Plazas del reino. DAÑO. BENEF. DAÑO. BENEF. Albacete... 3/8. Alicante... 3/4. Almería... 3/8 d. Avila... 1/2.

BOLSAS EXTRANJERAS. Paris 7 de noviembre. Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100 66-50.—Cuatro y medio por 100, 90-60.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIÓNES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Concierto por la niña Eloísa.—2.º y 4.º actos del Rigoletto.—Carnaval de Venecia. PRÍNCIPE.—A las ocho.—La cruz en la sepultura.—Y la pieza en un acto Mal de ojo.

FUNCIÓNES PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Lueta di Lammermoor. CIRCO.—A las ocho.—Mejor es creer. ZARZUELA.—A las ocho.—Catalina. PRÍNCIPE.—A las ocho.—La cruz en la sepultura.

EDITOR RESPONSABLE. D. Mateo Martínez.

MADRID: 1856.—IMPRENTA ESPAÑOLA, calle de Torija, 14, bajo.